



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 4993/98.

Ref.: BORDON, Esteban Osvaldo
S/ Reducción de pena.-

DICTAMEN N° 1.403 /98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

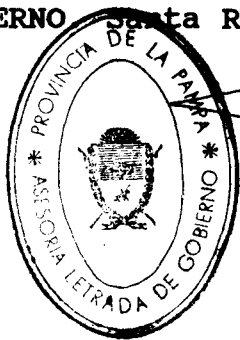
Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fs. 28/29 de autos.

Sin perjuicio de ello y para una mejor técnica legislativa, se sugiere:

1º) en el primer considerando, agregar seguido a Excelentísima Cámara en lo Criminal N° 2 : "de Santa Rosa..."

De compartirse lo expresado, el referido proyecto estará en condiciones de ser refrendado por el Señor Ministro.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 23 de diciembre de 1.998.



[Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa